INTERPROYECTOS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S
NIT. 900.819.630-1

CONTRATO No. 4824 DE 2023

"INTERVENTORRIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE AMALFI, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

ACTA DE COSTOS No. 1

PERIODO:

22 AL 27 DE DICIEMBRE DEL 2023

AMALFI- ANTIOQUIA

INTERPROYECTOS S.A.S

HOJA DE RUTAY ORDEN DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORIA

MEPI-MN1-IN-8FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISDNAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	05/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA

VALOR BÁSICO ACTA DE COSTOS: $ - PERIODO MES: 22 al 27de diciembre 2023

	Día/Mes/Año			FIRMA	CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN:
FECHA DE PRESENTACIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	22-may-24	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	MAURICIO HOYOS SIERRA		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR (EN CASO DE REQUERIRSE)	14-jun-24	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	CESAR MAURICIO CASTAÑEDA		
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR	5-jul-24	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	MAURICIO HOYOS SIERRA		
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	28-8-24	NOMBRE DE QUIEN APRUEBA	MAURICIO HOYOS SIERRA		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR TERRITORIAL	28-8-24	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	MAURICIO HOYOS SIERRA		
FECHA DE ENTREGA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AL INTERVENTOR	28-8-24	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	MAURICIO HOYOS SIERRA		
FECHA DE ENTREGA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO	N/A	NOMBRE DEQUIEN RECIBE	N/A	N/A	
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO (EN CASO DE REQUERIRSE)	N/A	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	N/A	N/A	
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO	N/A	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	N/A	N/A	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL PAGO		NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	MAURICIO SIERRA HOYOS		

Para la orden de pago debe estar diligenciada la hoja de ruta en su totalidad.

ORDEN DE PAGO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4824 DE 2023

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE AMALFI, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

INTERVENTOR: INTERPROYECTOS INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S **NIT.** 900.819.630-1

DE ACUERDO CON LA FACULTAD OTORGADA POR EL, MAURICIO HOYOS SIERRA (Indicar el ordenador del pago) AUTORIZA EL PAGO A: INTERPROYECTOS INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S

VALOR TOTAL A PAGAR: $ - (Indicar el valor incluido IVA con amortiza ciónde a nticipo) VALOR EN LETRAS: N/A

CORRESPONDIENTE AL ACTA: 1 (Indicar No.del Acta de Costos) **DEL PERIODO** 22 al 27de diciembre 2023 (Indicar el periododel Acta) y con cargo al registro presupuestal indicado en el formato de afectación presupuestal.

Firmado digitalmente por MAURICIO HOYOS SIERRA
Firma
Nombre: **MAURICIO HOYOS SIERRA**
Matrícula profesional No.: 05202-096971 ANT
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firmado digitalmente por MAURICIO HOYOS SIERRA
Firma
Nombre: **MAURICIO HOYOS SIERRA**
Matrícula profesional No.: 05202-096971 ANT
DIRECTOR TERRITORIAL
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firma N/A
Nombre: N/A
Matrícula profesional No.
GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firmado digitalmente por MAURICIO HOYOS SIERRA
Firma
Nombre: **MAURICIO HOYOS SIERRA**
Matrícula profesional No.: 05202-096971 ANT
ORDE NADOR DEL PAGO
Fecha de Firma:

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INTERPROYECTOS S.A.S

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES

AFINCO-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES**	CÓDIGO	AFINCO-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO N°: 4824 DE 2023

	%	TIPO PAGO:		NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ANTICIPO		ACTA DE OBRA			
PAGO ANTICIPADO		ACTA DE INTERVENTORIA	X	1	22 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2023
DESEMBOLSO		ACTA DE AJUSTE			
		PRESTACION DE SERVICIOS			
		OTRO			
		CUAL?			

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.
(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO	1349223	RUBRO No.	C-2402-0600-14-0-2402041-02	RECURSO No. 10	VALOR AFECTADO $ -
No. COMPROMISO		RUBRO No.		RECURSO No.	VALOR AFECTADO $ -
No. COMPROMISO		RUBRO No.		RECURSO No.	VALOR AFECTADO $ -
					TOTAL ACTA $ -

Firmado digitalmente por MAURICIO HOYOS SIERRA

MAURICIO HOYOS SIERRA
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Matrícula profesional No.: 05202-096971 ANT

INTERPROYECTOS S.A.S

ACTA DE COSTOS No. 1 MES DE DICIEMBRE 2023

MEPI-MN1-IN-8FR-1

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 05/07/2024 . (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA **ACTA No.** 1 **ACTA FINAL** ☐ **VALOR BÁSICO ACTA:** $ - **PERIODO:** Del 22 al 27 de diciembre de 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4824 DE 2023

OBJETO:
"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE AMALFI DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

INTERVENTOR: INTERPROYECTOS INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. MAURICIO HOYOS SIERRA

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAYABITO CONTRATO DE OBRA No.: 4167-2023

PLAZO INICIAL: Hasta el 31/diciembre/2023 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 5 meses y 19 días (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/12/2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/07/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 28/12/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: 17/01/2024 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 48,711,128.00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 48,711,128.00

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. ___ de fecha ___		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
		PERSONAL PROFESIONAL				**$ 10,660,000,00**						**$ -**		**$ -**
1	1	Director de Interventoría	$ 5,800,000,00		0,30	$ 1,740,000,00					0,00	$ -	0,00	$ -
2	1	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 2,600,000,00		3,00	$ 7,800,000,00					0,00	$ -	0,00	$ -
3	1	Profesional Ambiental	$ 2,800,000,00		0,20	$ 560,000,00					0,00	$ -	0,00	$ -
4	1	Profesional Social	$ 2,800,000,00		0,20	$ 560,000,00					0,00	$ -	0,00	$ -
		PERSONAL ESPECIALISTA				**$ 1,761,279,50**						**$ -**		
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS									0	$ -	0,00	$ -
5	1	Especialista en Pavimentos y/o vias	$ 4,800,000,00								0	$ -	0,00	$ -
6	1	Especialista en Geologia y Geotecnia	$ 4,800,000,00								0	$ -	0,00	$ -
7	1	Especialista en Estructuras	$ 4,800,000,00								0	$ -	0,00	$ -
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrologia	$ 4,800,000,00								0	$ -	0,00	$ -
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 4,800,000,00								0	$ -	0,00	$ -
		PERSONAL PROFESIONAL				**$ 2,400,000,00**						**$ -**		
10	1	Inspector SST	$ 1,200,000,00		2,00	$ 2,400,000,00					0	$ -	0,00	$ -
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				**$ 14,821,279,50**						**$ -**		**$ -**
		FACTOR MULTIPLICADOR				**2,36**						**2,36**		**2,36**
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				**$ 34,978,220,00**						**$ -**		**$ -**

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. ___ de fecha ___		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS				**500,000,00**						**$ -**		**$ -**
11	1	Varios Director y/o Especialistas	$ 100,000,00	Dia	5	$ 500,000,00					0	$ -	0,00	$ -
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				**$ 4,600,000,00**						**$ -**		**$ -**
12	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, Incluye combustible y SOAT)	$ 450,000,00	Mes	6	$ 2,700,000,00					0	$ -	0,00	$ -
13	1	Trabajo de topografia (Incluye personal, equipo y trnasporte)	$ 1,000,000,00	Mes	1	$ 1,000,000,00					0	$ -	0,00	$ -
14	1	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	$ 200,000,00	Mes	1,5	$ 300,000,00					0	$ -	0,00	$ -
15	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 300,000,00	Mes	2	$ 600,000,00					0	$ -	0,00	$ -
		OTROS COSTOS				**$ 855,500,00**						**$ -**		**$ -**
16	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 100,000,00	Según comprobante por mes	2	$ 200,000,00					0	$ -	0,00	$ -
17	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 90,000,00	Según comprobante por mes	3	$ 270,000,00					0	$ -	0,00	$ -
18	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 90,000,00	Según comprobante por mes	3	$ 270,000,00					0,0	$ -	0,00	$ -
19	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 38,500,00	Según comprobante por mes	3	$ 115,500,00					0	$ -	0,00	$ -
		Ajuste por Acta de modificación										$ -		$ -
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 5,955,500,00				$ -		$ -		$ -
		* Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 40,933,720,00				$ -		$ -		$ -
		* Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ -				$ -		$ -		$ -
		Subtotal costos básicos (E) =(C) + (D)				$ 40,933,720,00				$ -		$ -		$ -
		* IVA (F) = (E) * (19% IVA)				$ 7,777,407,00				$ -		$ -		$ -
		* Costo Total = (E) + (F)				$ 48,711,128,00				$ -		$ -		$ -

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

Valor Anticipo Otorgado	Valor	%
Valor Amortizado Presenta Acta	N/A	

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE	IVA	TOTAL PRESENTE MES

Valor Amortizado Acumulado	N/A	
Valor Saldo por Amortizar	N/A	

	MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
COSTOS DE PERSONAL	0,00	$ -	$ -
COSTOS DIRECTOS	0,00	$ -	$ -
-			
-			
VALOR TOTAL PRESENTE MES	0,00	$ -	$ -

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ -
(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: N/A

OBSERVACIONES

NOTAS:

1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de interventoría se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida
2. El Supervisor del contrato de interventoría certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Interventor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Interventor de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
3. El Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Interventor.
5. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Interventor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
6. El Interventor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
7. Las dedicaciones se deben indicar con dos decimales y el valor total se debe redondear al peso.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

Firma:
Nombre: **CÉSAR MAURICIO CASTAÑEDA SALCEDO**
Representante Legal o su Apoderado
Interproyectos Interventorías y Proyectos S.A.S
Matrícula Profesional No.: 25202-147775CND

Firmado digitalmente por MAURICIO HOYOS SIERRA

Firma:
Nombre: **ING. MAURICIO HOYOS SIERRA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202096971 ANT

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INTERPROYECTOS S.A.S

IDENTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

AFINCO-FR-13

	PROCESO GESTION FINANCIERA	CÓDIGO	AFIN-FR-5		
INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		VERSIÓN	1		
	FORMATO: IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL	PÁGINA	1	DE	1

Contrato N° 4824 DE 2023 Contratista INTERPROYECTOS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S

Objeto del Contrato
"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE AMALFI DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

Acta N° 1 Valor basico $ $ - Período DICIEMBRE 2023

Valor Incluido Iva $ $ -

VALOR DISCRIMINADO POR VIAS Y TIPO DE OBRAS:

Item	Ruta (código vía)	Denominación (Carretera - Puente-Túnel)	Valor incluido IVA (Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento)	Valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	Subtotal
1		Amalfi - Guayabito	$ -	$ -	$ -	$ -
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
		TOTALES	$ -	$ -	$ -	$ -

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	ANTIOQUIA		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
890.981.518-0	MUNICIPIO 1	Amalfi	$ -	$ -
	MUNICIPIO 2			
	MUNICIPIO 3			
	MUNICIPIO 4			
	MUNICIPIO 5			
	TOTAL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		$ -	$ -

NIT	DEPARTAMENTO 2		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	MUNICIPIO 1			
	MUNICIPIO 2			
	MUNICIPIO 3			
	MUNICIPIO 4			
	MUNICIPIO 5			
	TOTAL DEPARTAMENTO 2			

NIT	DEPARTAMENTO 3		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	MUNICIPIO 1			
	MUNICIPIO 2			
	MUNICIPIO 3			
	MUNICIPIO 4			
	MUNICIPIO 5			
	TOTAL DEPARTAMENTO 3			

Nombre: CÉSAR MAURICIO CASTAÑEDA SALCEDO
Representante Legal o su Apoderado
Matrícula Profesional No.: 25202-147775CND

Firmado digitalmente por MAURICIO HOYOS SIERRA

Nombre: ING. MAURICIO HOYOS SIERRA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202096971 ANT

INTERPROYECTOS S.A.S

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 5/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4824 DE 2023

INTERVENTOR: INTERPROYECTOS INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S

MES INFORME MENSUAL: DICIEMBRE

PROYECTO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE AMALFI, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

CONTRATO DE OBRA No: 4167 DE 2023

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAYABITO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	1349223	C-2402-0600-14-0-2402041-02	10	NACION	Contrato Principal	$ 48,711,128	$ -
TOTAL						$ 48,711,128	$ -

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 48,711,128

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
01	22 al 28 de diciembre de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1349223/2023-12-11	$ 48,711,128	**$ 48,711,128**		
TOTALES		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 48,711,128	$ 48,711,128		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoria deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ -	$ -	$ -
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ -	$ -	$ -
*			
VALOR TOTAL	$ -	$ -	$ -

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: CÉSAR MAURICIO CASTAÑEDA SALCEDO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-147775CND

Firmado digitalmente por MAURICIO HOYOS SIERRA

Firma
Nombre: MAURICIO HOYOS SIERRA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula profesional No.: 05202-096971 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERPROYECTOS S.A.S

PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CODIGO	MEPHMN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PAGINA	1 DE 1
FECHA	5/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCION TERRITORIAL:** ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4824 DE 2023 **INTERVENTOR:** INTERPROYECTOS INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2023 **PROYECTO:** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE AMALFI, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

CONTRATO DE OBRA No.: 4167 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUAYABITO

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACION:** COMFAMA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Dias del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación al Proyecto			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	CÉSAR MAURICIO CASTAÑEDA SALCEDO	79953365	DIRECTOR	$ -																				X	X	X	X	X	X					0%	INTERPROYECTOS S.A.S	$ 4,000,000	$ 278,400	V	SURA	9462753676	$ 160,000	PORVENIR	9462753676	$ 640,000	$ 160,000	N/A	N/A	
2																																											
3																																											
4																																											
5																																											
6																																											
7																																											
8																																											
9																																											
10																																											
N																																											
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ -																																								

El Interventor adjunta la certificación de fecha N/A a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los dias no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoria diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente: los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervision del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoria verificar la disponibilidad del personal, asi como que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicacion contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoria debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantara tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoria es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoria.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoria, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Asi mismo debe diligenciar la dedicación en los dias que prestó el servicio.

Firma
Nombre: CÉSAR MAURICIO CASTAÑEDA SALCEDO
Director de Interventoria
Matricula Profesional No.: 25202-147775CND

Firmado digitalmente por MAURICIO HOYOS SIERRA

Firma
Nombre: MAURICIO HOYOS SIERRA
Supervisor del Contrato de Interventoria
Matricula profesional No.: 05202-096971 ANT

Original: Informe mensual de Interventoria, Archivo de Gestion del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que INTERPROYECTOS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S identificado(a) con NI 900819630 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CESAR MAURICIO CASTAÑEDA SALCEDO identificado(a) con CC 79953305

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9462753676	442747760	E	2024-02-07	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	30																		$4,000,000	4%	$160,000
9462753676	442747760	E	2024-02-07	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																		$4,000,000	16%	$640,000
9462753676	442747760	E	2024-02-07	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-12	30																		$4,000,000		$0
9462753676	442747760	E	2024-02-07	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-12	30																		$4,000,000		$0
9462753676	442747760	E	2024-02-07	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-12	30																		$0	0%	$0
9462753676	442747760	E	2024-02-07	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-12	30																		$0	0%	$0
9462753676	442747760	E	2024-02-07	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																		$4,000,000	6.96%	$278,400
9462753676	442747760	E	2024-02-07	CCF	CCF04	COMFAMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																		$4,000,000	4%	$160,000

Este certificado se expide el día 2024-04-19 a las 04:42.

INTERPROYECTOS S.A.S

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

CESAR MAURICIO CASTAÑEDA SALCEDO identificado con cédula de ciudadanía No. 79.953.305 en mi condición de representante legal de INTERPROYECTOS INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S identificada con NIT 900.819.630-1 conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Medellín, a los 5 días del mes de Julio de 2024.



CESAR MAURICIO CASTAÑEDA SALCEDO

Representante Legal

MEDELLÍN, agosto 23 de 2024.

Dirección Territorial Antioquia - INVIAS

El supervisor de contrato comunica que a la fecha del presente documento el contratista **INTERPROYECTOS INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S,** identificado con **NIT 900.819.630-1** presento copias correspondientes a los pagos de Seguridad Social integral (Salud, Pensión y Riesgos profesionales) y Parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación familiar de personal para el mes de **diciembre de 2023 en el contrato de interventoría 4824-2023** que tiene por objeto: *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE AMALFI DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"* información que se registra en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-7**, "*PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA"* del manual de interventoría vigente. La información contenida en dichas copias y el cumplimiento de la obligación legal de los pagos de seguridad social integral y parafiscales, son de responsabilidad del contratista **INTERPROYECTOS INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S,** identificado con **NIT 900.819.630-1.**



MAURICIO HOYOS SIERRA

Supervisor de contrato

Matrícula Profesional No.:05202096971 ANT

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 4824 - 2023.

JUAN GUILLERMO LOPERA RESTREPO identificado con cédula de ciudadanía número **15.383.229**, quien obra en su calidad de **DIRECTOR TERRITORIAL (E) CÓDIGO 042 GRADO 16, DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS**, nombrado mediante Resolución No. 4345 del 30 de noviembre del 2023, informa a **INTERPROYECTOS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S** (en adelante el "contratista"), identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No. **IP-DT-ANT-032-2023.**

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE AMALFI, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"".

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La entidad está obligada a:

i) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
ii) Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en este documento.

TERCERA. RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

CUARTA. VALOR: El valor del contrato es por la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE (48.711.128,00)** equivalentes a **41,99** SMLMV para el año de aceptación de la oferta 2023, discriminada así:

a) **CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE (40.933.721,00),** para el pago del valor básico.

b) **SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M/CTE** ($**7.777.407,00),** para el pago del IVA.

QUINTA. FORMA DE PAGO: El INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS pagará al contratista el valor contenido en la aceptación de oferta, así:

El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR el valor del contrato, mensualmente mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos de sueldos de personal aprobado por el INSTITUTO y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos, afectados por un factor multiplicador, más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados y aprobados por el Supervisor de Contrato de Interventoría, previa presentación y aprobación del informe mensual de avance del trabajo, por parte del Supervisor designado para el efecto, acompañadas de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar.

Las actas de costos deben ser refrendadas por el representante del interventor en la obra y el Supervisor de contrato. En todo caso tales pagos de Interventoría deberán corresponder a los recursos realmente invertidos por el Interventor en el proyecto durante el periodo a facturar, de acuerdo con la programación establecida y aprobada por el INSTITUTO a través del Supervisor, y las modificaciones propias del desarrollo del contrato avaladas por el INSTITUTO.

Las actas de costo deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de los trabajos, EL INTERVENTOR deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes actas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y se pagarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiera lugar, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha en que el INTERVENTOR subsane las glosas que formule el INSTITUTO.

En caso de mora en el pago, el INSTITUTO reconocerá al INTERVENTOR un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.2. del Decreto 1082 de 2015. La fecha en que se hagan efectivos los pagos se determinará según lo previsto en la normatividad vigente del INSTITUTO. En todo caso el anterior pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC. El Instituto podrá solicitar en cualquier momento la reducción del personal o costos de Interventoría según el avance de la obra, lo cual deberá ser acatado de manera inmediata por la Interventoría. Así mismo el Instituto se reserva el derecho de exigir, por escrito, al INTERVENTOR el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto. Estas exigencias no darán derecho al INTERVENTOR para elevar ningún reclamo contra el Instituto.

El INTERVENTOR presentará al Área de Tesorería la certificación bancaria con la información necesaria para el pago de las actas mensuales de costos, como es el número de cuenta corriente o de ahorros en la cual el Área de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del presente contrato, en tal evento, se entenderá como fecha de pago la del abono efectivo en la respectiva cuenta. Si el INTERVENTOR no cumple con la anterior obligación, se establece como fecha de pago la fecha de disponibilidad del cheque en la caja de la División de Tesorería.

Si el INTERVENTOR no presenta la factura del acta dentro de los términos establecidos en el contrato, se aplicará la sanción correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 718 de 27 de abril de 2021.

El Instituto verificará a través del Supervisor de Contrato de Interventoría que los costos de personal pagados por INVÍAS, correspondan a los efectivamente pagados al personal vinculado al proyecto.

SEXTA. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: La entidad no entregará al contratista anticipo ni pago anticipado

SEPTIMA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es hasta el 31 de diciembre de 2023. Previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en la Invitación.

El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la Invitación.

OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Para respaldar el compromiso asumido con este contrato se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **181323** del 26 de octubre de 2023 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INVIAS, del cual se tomará la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE (48.711.128,00) PÁRAGRAFO:** El mencionado certificado de disponibilidad presupuestal será afectado de la siguiente manera:

AFECTACIÓN		
Imputación	**Recurso**	**Valor**
C-2402-0600-14-0-2402041-02	10	$48.711.128,00
TOTAL		$48.711.128,00

NOVENA. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo del Director Territorial Antioquia o a quien el mismo delegue para tal función.

DÉCIMA. GARANTÍAS: Son parte del presente contrato las garantías señaladas en la Invitación y serán exigibles bajo las condiciones allí establecidas.

DÉCIMA PRIMERA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en la **VEREDA GUAYABITO** en el municipio de **AMALFI,** departamento de Antioquia, y el domicilio contractual es Medellín **–** Antioquia**.**

DÉCIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías y el Registro Presupuestal correspondiente**.**

DÉCIMA TERCERA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos**.**
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios**.**
3. Propuesta presentada por el contratista**.**
4. Las garantías debidamente aprobadas**.**
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

En constancia se firma el presente contrato en Medellín Antioquia, el día 4 de diciembre de 2023**.**

Por la Entidad,

JUAN GUILLERMO LOPERA RESTREPO
Director (E) Territorial Antioquia
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS. - INVIAS

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.12.07 15:35:27 -05:00

Código de Seguridad: T8WiCII4b9LMwXXvHL2uIQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CG-1050546	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	40192756	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/12/2023	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	INTERPROYECTOS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.819.630-1
DIRECCIÓN	CL 2 B 81 A 460 IN 1404	**TELÉFONO**	3122031439
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	**TELÉFONO**	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	**TELÉFONO**	3770600

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.4824 - 2023. , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA
Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE AMALFI, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 04/12/2023	24:00 Horas Del 27/01/2024	4.871.112,80	1.297,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 04/12/2023	24:00 Horas Del 31/12/2026	9.742.225,60	44.961,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 04/12/2023	24:00 Horas Del 31/12/2028	14.613.338,40	133.610,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 29.226.676,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
IVAN RODOLFO ACUÑA HENRIQUEZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	179.868,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	179.868,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	35.124,92
TOTAL A PAGAR	$	219.992,92

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 07/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935** O LÍNEA EN BOGOTÁ **327 47 12 / 13.**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CG-1050546** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **INTERPROYECTOS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS** , expedida por la Compañía en **07/12/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CARTAGENA a los **07** días del mes **DICIEMBRE** del año **2023.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

INVIAS
Mauricio Hoyos Sierra,DIRECTOR TERRITORIAL ANT
2023-12-22T11:25:56-05:00,Documento Firmado Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2023S-VANT-031372
Fecha: 2023-12-22 11:25:52

Señor (a):
INTERPROYECTOS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS

Calle 2b No. 81 A - 460 Interior 1404 Medellín

ingcastaneda@gmail.com
MEDELLÍN ANTIOQUIA

Asunto: Orden de inicio Oferta N°4824-2023.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos en la invitación pública **IP-DT-ANT-032-2023** que tiene por objeto: **INTERVENTORÍATÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE AMALFI, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL",** comedidamente le informo que a partir de la fecha se imparte la Orden de Inicio de ejecución de la presente la presente oferta.

El contrato cuenta con el Registro Presupuestal No.1349223 del 2023-12-11 y aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento No. **CG-1050546,** Anexo 0 y lo referente a **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y CALIDAD DEL SERVICIO**, expedida por la Compañía Aseguradora Seguros Mundial por medio de las cuales se amparan las obligaciones derivadas de la invitación pública **IP-DT-ANT-032-2023.**

El INVÍAS designó como Supervisor Técnico del Contrato de Interventoría al Ingeniero MAURICIO HOYOS SIERRA, quien deberá coordinar juntamente con la interventoría todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Dirección de contacto: Calle 51 No 79 - 51 (Medellín - Antioquia), e-mail: mhoyos@invias.gov.co

Atentamente,

INVIAS
Mauricio Hoyos Sierra,DIRECTOR TERRITORIAL ANT
2023-12-22T11:25:36-05:00,Documento Firmado Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Mauricio Hoyos Sierra
DIRECTOR TERRITORIAL ANTIOQUIA

Proyectado Por: DAVID ALEJANDRO GAÑAN GONZALEZ
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

INVIAS

Mauricio Hoyos Sierra,DIRECTOR TERRITORIAL ANT
2023-12-22T11:25:36-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



Fecha: 2023.12.22 11:25:57 -05:00
Mauricio Hoyos Sierra
DIRECTOR TERRITORIAL ANTIOQUIA
1000002 DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA
INVIAS

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA

INFORME MENSUAL 1
MUNICIPIO DE AMALFI

CONTRATISTA DE OBRA:

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAYABITO

CONVENIO No. 4167 DE 2023

INTERVENTORÍA:

INTERPROYECTOS INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S

CONTRATO No. 4824-2023

PERIODO:

DEL 22 DE DICIEMBRE AL 27 DICIEMBRE DE 2023

LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA
ANEXO 1- MEPI-MN1-IN-15-FR-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

Contrato de Obra No. 4167 DE 2023 **Contratista:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAYABITO

Contrato de Interventoría No. 4824-2023 **Interventoría:** INTERPROYECTOS, INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S

Objeto Contrato de Obra:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA GUAYABITO DEL MUNICIPIO DE AMALFI, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

INFORME MENSUAL No. 1 **MES O PERIODO:** DICIEMBRE

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		7
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		8
2.1	Localización		8
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		10
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		11
2.4	Características técnicas del proyecto		11
3	**INFORMACIÓN CONVENIO SOLIDARIO**		13
3.1	Información general del contrato		13
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		14
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		14
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		14
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONVENIO SOLIDARIO**		15
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	15
4.2	Maquinaria y Equipo Convenio Solidario	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	15
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Convenio Solidario	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	15
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Convenio Solidario	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	16
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	16
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	16
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Convenio Solidario	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	16
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Convenio Solidario	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	NO APLICA
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		16
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	NO APLICA
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	NO APLICA
	• Seguimiento Programa de Obra		17
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	17
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	17
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	17
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	17
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		18
5.1	Información general del contrato		18
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		18
5.3	Informes especialistas y profesionales		19
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		19
5.5	Informe matriz de riesgos.		19
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		19
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		19
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		20
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	20
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	20
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	20
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	20
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	20
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		20
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	NO APLICA
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	NO APLICA
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	21
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	21
7	**Conclusiones y recomendaciones**		21
8	**Anexos**		21
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia,		21
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		21
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad		21
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		22

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firmado digitalmente por MAURICIO HOYOS SIERRA

Firma: _____
Nombre: **MAURICIO HOYOS SIERRA**
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. _____ de fecha _____

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO
ANEXO 2 - MEPI-MN1-IN-15-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	5/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA **PERIODO MES:** DICIEMBRE

CONVENIO No.: 4167 DE 2023

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA GUAYABITO DEL MUNICIPIO DE AMALFI, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAYABITO

PLAZO INICIAL: Hasta 31/diciembre/2023
FECHA DE INICIO: 22 DE DICIEMBRE DEL 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: 28 DE DICIEMBRE DEL 2023
FECHA DE REANUDACIÓN: No aplica
FECHA DE VENCIMIENTO: 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
PLAZO ACUMULADO: 1 MESES

VALOR INICIAL : $ 200.773.257,00
VALOR ADICIONALES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 200.773.257,00
DESEMBOLSO CONCEDIDO: $ -
DESEMBOLSO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 4824-2023 **INTERVENTOR:** INTERPROYECTOS, INTERVENTORIA S.Y. PROYECTOS S.A.S **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** MAURICIO HOYOS SIERRA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Mejoramiento	-	-
Estructuras	Alcantarillas	m	29
	Muro de Contención	-	-
Mantenimiento	Alcantarillas	m	80
Otros (Especificar cuales)	Rocería	Ha	2

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONVENIO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Mejoramiento	-	-	-
Estructuras	Alcantarillas	-	-	-
	Muro de Contención	-	-	-
Mantenimiento		-	-	-
Otros (Especificar cuales)		-	-	-

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	VALOR
OBRAS	$ 150.519.436,00
GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	$ 4.485.583,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.768.238,00
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 200.773.257,00

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	VALOR	ACUMULADO
OBRAS	-	-
GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	-	-
GASTOS ADMINISTRATIVOS	-	-
VALOR EJECUTADO	-	-

Estos conceptos deben corresponder a los balances que debe realizar periodicamente la interventoria al presupuesto del convenio

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): -

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: -
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: -
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: -
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: -

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto 1	Foto 2
Indicar la localización y actividad.	Indicar la localización y actividad.
Foto 3	Foto 4
Indicar la localización y actividad.	Indicar la localización y actividad.
Foto 5	Foto 6
Indicar la localización y actividad.	Indicar la localización y actividad.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre. Cesar Mauricio Castañeda Salcedo
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202147775CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INTERPROYECTOS S.A.S

CONTROL DE APROBACIÓN

NOMBRE DEL DOCUMENTO:		Informe Mensual de interventoría No. 1 - diciembre
CÓDIGO DEL DOCUMENTO:		
VERSIÓN:	**2**	

ELABORACIÓN, REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN			
ACTIVIDAD	**FECHA**	**NOMBRE DEL EJECUTOR**	**FIRMA**
Elaboración	05/07/2024	César Mauricio Castañeda	
Revisión			
Verificación			
Aprobación	05/07/2024	César Mauricio Castañeda	

DISTRIBUCIÓN		
Persona a quien se envía	**Cargo**	**Organización**
Mauricio Hoyos Sierra	Director Territorial Antioquia	INVIAS

CONTROL DE VERSIONES		
Versión	**Fecha**	**Naturaleza del cambio realizado con respecto a la versión anterior**
1	22/04/2024	N/A
2	05/07/2024	Ajuste de las observaciones realizadas por parte del INVIAS.

ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN 7

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 8

2.1 LOCALIZACIÓN 8
2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. 10
2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 11
2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 11

3 INFORMACION CONVENIO SOLIDARIO 13

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO 13
3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 14
3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS 14
3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA 14

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONVENIO SOLIDARIO 15

4.1 INFORME SEMANAL 15
4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONVENIO SOLIDARIO 15
4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONVENIO SOLIDARIO 15
4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONVENIO SOLIDARIO 15
4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 16
4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO 16
4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONVENIO SOLIDARIO 16
4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONVENIO SOLIDARIO 16
4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 16
- *Seguimiento a la inversión de anticipo: 16*
- *Seguimiento Programa de Obra 17*
- *Seguimiento Programa de Inversiones 17*
- *Actas de Comité de obra 17*
- *Actas de reunión 17*

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 18

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 18
5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR: 18
5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES 19
5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC 19
5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS. 19

5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA. 19
- *Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad..... 19*

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 20

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 20
6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA..... 20
6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 20
6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 20
6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA 20
6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 20
- *Seguimiento a la inversión del Anticipo 20*
- *Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado. 21*
- *Seguimiento al Plan de Cargas 21*

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 21

8 ANEXOS 21

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO 21
8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS..... 21
8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS 21
8.4 COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE. 22

LISTA DE TABLAS

Tabla 3.1- Información general del Convenio Solidario 4167 de 2023 - Vereda Guayabito 13
Tabla 5.1- Información general del Contrato de interventoría No. 4824 de 2023 18

LISTA DE IMÁGENES

Imagen 2.1 Departamento de Antioquia 8
Imagen 2.2 - Municipio de Amalfi 9
Imagen 2.3 - Vía Amalfi – Vereda Guayabito 9
Imagen 2.4 - Tramo a intervenir 10

LISTA DE ANEXOS

ANEXO 1- MEPI-MN1-IN-15-FR-1 1
ANEXO 2 - MEPI-MN1-IN-15-FR-2 2
ANEXO 3 - MEPI-MN-IN-15-FR-3 15
ANEXO 4 - MEPI-MN1-IN-15-FR-12 16
ANEXO 5 - MEPI-MN1-IN-15-FR-7 20
ANEXO 6 - MEPI-MN1-IN-15-FR-9 20
ANEXO 7 - MEPI-MN1-IN-15-FR-13 20

1 INTRODUCCIÓN

El gobierno nacional, a través del instituto Nacional de Vías (INVIAS), dentro del marco del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, asignó fondos para apoyar el desarrollo del programa ejecutado por organismos y/o juntas de acción comunal, en cumplimiento de la legislación vigente.

El desarrollo de infraestructura vial y la conectividad con municipios y ciudades de las zonas rurales es crucial para su progreso y mejora en términos de movilidad. Estas comunidades experimentan un crecimiento en la calidad de vida de sus habitantes a medida que se fortalece su red vial.

Por consiguiente, la construcción de un camino ancestral en este sector desempeña un buen papel esencial en el mantenimiento y conservación de los caminos en esta área, lo que brinda confianza y seguridad tanto a peatones como a conductores que transitan por esta vía.

El informe siguiente proporciona todos los detalles relacionados con aspectos administrativos, técnicos, financieros, así como información detallada sobre el estado y el progreso del **CONVENIO No. 4167 DE 2023 con objeto "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA GUAYABITO DEL MUNICIPIO DE AMALFI, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"** correspondiente al mes de Diciembre. Asimismo, se remite a INVIAS, a la Dirección Territorial Antioquia, al despacho del Supervisor del Contrato de interventoría No. 4824-2023, Ingeniero Mauricio Hoyos Sierra.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN[1]

El municipio de Amalfi se encuentra localizado en la zona nordeste del Departamento de Antioquia, dista 141 kilómetros de la Ciudad capital del departamento. En su territorio la actividad económica del área rural del municipio está estrechamente relacionada con agricultura y producción de panela. Tiene una extensión total de 1210 Km cuadrados de los cuales solo 8,5 kilómetros cuadrados corresponden a la superficie urbana, por lo cual se puede asegurar que el municipio en su totalidad responde a dinámicas rurales.

El municipio de Amalfi se localiza en las siguientes coordenadas:
Latitud: 6°54´33" N
Longitud: 75° 04´36" O

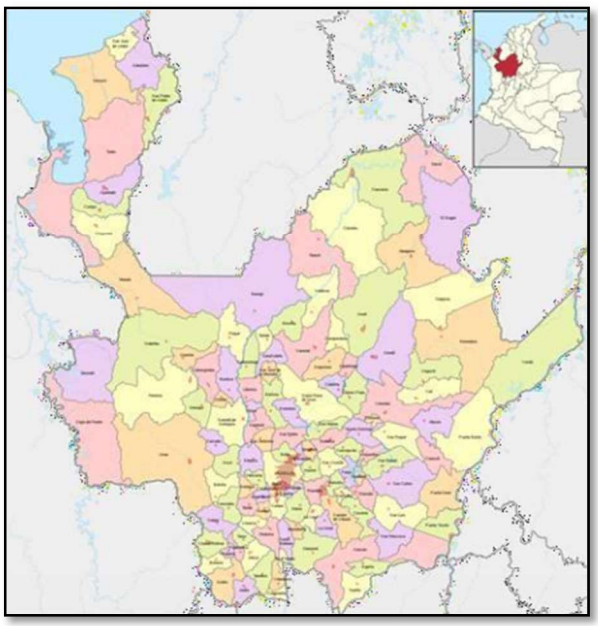


Imagen 2.1 Departamento de Antioquia

[1] Anexo 1 Especificaciones Técnicas del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, SECOP II. Número del procesoSPSC-CD-CS-721 DE 2023.



Imagen 2.2 - Municipio de Amalfi

El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Amalfi del departamento de Antioquia, en la vereda Guayabito, teniendo como punto de referencia inicial las coordenadas (6°48'22.40"N, 75° 5'28.33"O) y punto de referencia final las coordenadas (6°47'4.39"N, 75° 5'27.11"O), de la vía terciaria, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Antioquia del INVIAS.

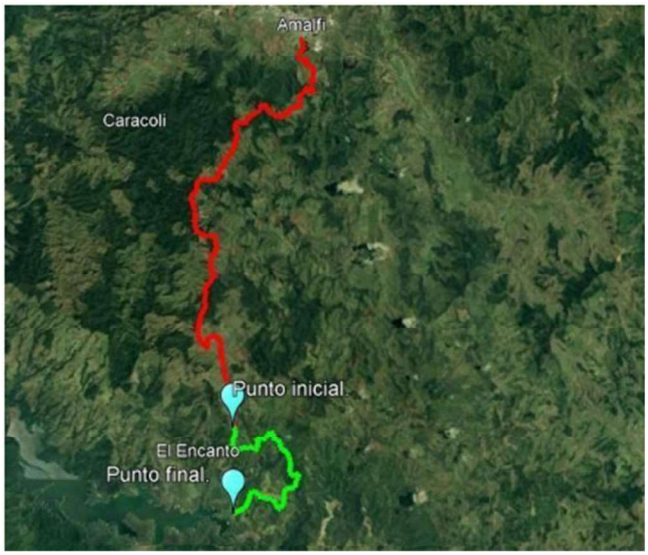


Imagen 2.3 - Vía Amalfi – Vereda Guayabito

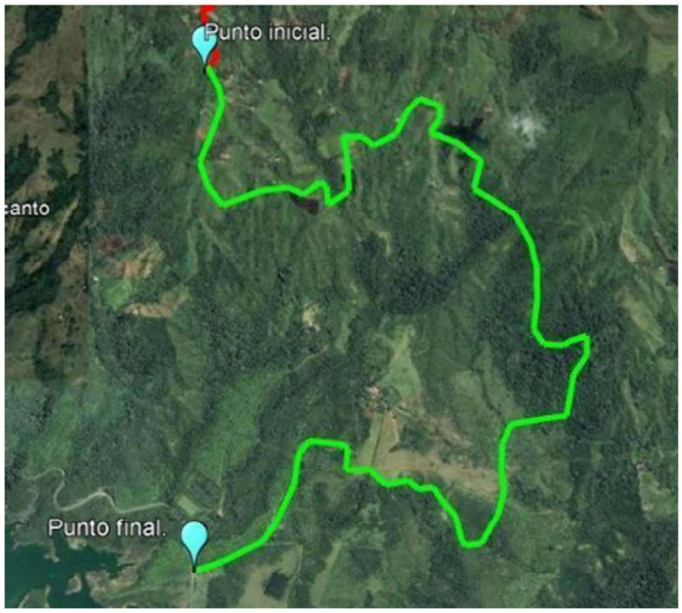


Imagen 2.4 - Tramo a intervenir

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto objeto del convenio de referencia se ejecuta en la vereda Guayabito, zona rural del municipio de Amalfi, Antioquia.

De su ejecución se beneficia la población de esta vereda directamente y visitantes temporales, mejorando la conectividad de los beneficiarios por cuanto al realizar un manejo de las aguas esto repercute en mejorar el estado de las vías, mejorar la calidad de vida de los habitantes al permitir un mejor acceso a sus veredas.

Es de indicar que de acuerdo con los estudios previos del proyecto a ejecutar se señala por parte del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, que:

> *"Que dentro de las funciones del INVIAS se encuentra la de brindar una infraestructura vial que satisfaga requerimientos mínimos de seguridad, comodidad y transitabilidad para los usuarios de las vías, contribuyendo así, al desarrollo sostenible y a la integración del país a través de una red vial eficiente, cómoda y segura; por lo tanto, con la ejecución de este proyecto, el Instituto busca el cumplimiento de uno de los fines constitucionales del estado, como es el de darle continuidad al*

servicio de transporte terrestre y apoyar al desarrollo de la política de intermodalidad del transporte para de esta manera apoyar y contribuir con el Desarrollo Económico de la región."[2]

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

Según reporte de visita ID:1237 realizada por el instituto Nacional de Vías INVIAS, dicha vía tiene el nombre de: Guayabito Vega Mejía, con un ancho promedio de 2.5 metros y 2 carriles. Se identificaron por parte del INVIAS 19 alcantarillas de las cuales 2 no requieren mantenimiento, 1 se debe demoler y 16 requieren mantenimiento. Se identificaron 6 posibles puntos para construcción de alcantarillas y 1 punto para construcción de un Box Coulvert.[3]

Es una vía terciaria que parte en el cruce conocido como Vivero Los Guayacanes Porce II de EPM, que comunica con la vereda Guayabito, la cual se encuentra a nivel de afirmado, en muy mal estado debido a la falta de intervención y adecuación, así como a la falta de alcantarillas para un adecuado manejo de las aguas, condiciones que empeoran en la temporada de lluvias, volviendo casi que intransitables estas vías.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.[4]

Asimismo, según el presupuesto oficial comprende: 80 metros de limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a 900 mm; 2 Ha de desmonte y limpieza de zonas no boscosas; así como la construcción de 29 metros de alcantarillas en tubería de Concreto Reforzado de 21 Mpa de 900 mm de diámetro interior, las cuales incluyen las actividades de excavaciones, colocación de solado de limpieza, construcción de obras de encole y descole en concreto reforzado de 21 Mpa y todo lo relacionado con llenos requeridos.

[2] Estudios Previos del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, SECOP II. Número del proceso SPSC-CD-CS-721 DE 2023.
[3] Reporte de visita ID:1237 realizada por el Instituto Nacional de Vías - INVÍAS - Dirección Técnica y de Estructuración. Subdirección de Planificación de Infraestructura - SPI Grupo SIG. SECOP II. Número del proceso SPSC-CD-CS-721 DE 2023.
[4] Estudios Previos del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, SECOP II. Número del proceso SPSC-CD-CS-721 DE 2023.

De igual manera se contempla la ejecución de actividades ambientales y sociales del programa de adaptación de la guía de manejo socioambiental (PAGA), orientados a evitar, prevenir, corregir y mitigar o compensar los impactos generados en desarrollo del proceso de mejoramiento de la vía mencionada.

3 INFORMACION CONVENIO SOLIDARIO

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

CONVENIO No. - FECHA	4167 DE 2023
No. DEL PROCESO SECOP II	SPSC-CD-CS-721 DE 2023.
ID DEL CONTRATO EN SECOP II:	CO1.PCCNTR.5506776
DEPENDENCIA CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAYABITO
CC. O NIT	811.001.227-1
REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISCO ÁNGEL CASTRILLÓN
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA GUAYABITO DEL MUNICIPIO DE AMALFI, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
VALOR DEL CONTRATO	$ 200.773.257
FECHA DE INICIACIÓN	22 de diciembre del 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre del 2023
SUSPENSIÓN No. 1	28 de diciembre del 2023
FECHA DE REANUDACIÓN	17 de enero del 2024
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO	20 de enero de 2024
LUGAR DE EJECUCIÓN	VEREDA GUAYABITO – MUNICIPIO DE AMALFI
SUPERVISOR	MAURICIO HOYOS SIERRA
INTERVENTOR	INTERPROYECTOS INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S CONTRATO No. 4824-2023

Tabla 3.1- Información general del Convenio Solidario 4167 de 2023 - Vereda Guayabito

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Durante el periodo correspondiente al presente informe no se ejecutaron actividades de obra por cuanto el proyecto establece una etapa de revisión previa por parte del Organismo de Acción Comunal de acuerdo con los lineamientos y contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del INVIAS.

El 28 de diciembre del 2023 se suscribe acta de suspensión del convenio hasta el 16 de enero del 2024 y fecha de reanudación el 17 de enero del 2024. Las causas que dieron origen a dicha suspensión según acta de suspensión No. 1 son las siguientes: *"Que teniendo en cuenta la época decembrina se han presentado inconvenientes en la consecución y disponibilidad de mano de obra no calificada y calificada de la comunidad para ser vinculado al proyecto, así como la disponibilidad de entrega de materiales por parte de los proveedores, razones por las cuales no se puede continuar con la ejecución del contrato."*

3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se presentan ítems no previstos.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA

Durante este periodo se realizó el contacto con el presidente de la junta de Acción Comunal de la Vereda Guayabito para la presentación de la interventoría asignada para realizar el seguimiento al convenio solidario.

En este periodo se prevé el inicio de la etapa de revisión y ajuste de diseños a cargo de la Junta de Acción Comunal.

Se dio trámite a los formatos establecidos por el INVIAS para la suspensión del Convenio Solidario buscando el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y la consecución del interés general, que es este caso se traduce en el mejoramiento de las condiciones de transitabilidad del corredor objeto de intervención descrito en el alcance del convenio, y reconociendo el interés público que comportan las obras de infraestructura vial convenidas.

Una vez se dé reinicio al Convenio Solidario se deberá dar continuidad a la etapa de revisión prevista en el anexo técnico, la cual está a cargo del Organismo de Acción Comunal para presentación y revisión de la Interventoría.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONVENIO SOLIDARIO

A continuación, se describe el estado general del proyecto durante el transcurso del periodo comprendido entre el 22 al 27 de diciembre del 2023, la información se relaciona en el **ANEXO 2 - MEPI-MN1-IN-15-FR-2**

4.1 INFORME SEMANAL

El desarrollo semanal del Convenio Solidario se encuentra relacionado en el formato denominado MEPI-MN1-IN-15-FR-3. Los informes semanales están suscritos por el director de interventoría y contienen la información relacionada con: I. Información general, II. Información presupuestal y avance financiero, III- Avance físico, IV. Gestión ambiental, V. Gestión Social, VI. Actividades realizadas en la semana y acumuladas, VII. Actividades a realizar en la siguiente semana, VIII. Esquema grafico avance metas físicas programadas vs metas físicas, XI. Registro fotográfico y XII. Describir las acciones a seguir por parte de la interventoría que contribuyan al cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de contratista.

Se presenta el registro digital de la totalidad de informes semanales, correspondientes al desarrollo del proyecto en el **ANEXO 3 - MEPI-MN-IN-15-FR-3**

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONVENIO SOLIDARIO

A la fecha del presente informe no se han desarrollado actividades de obra por lo tanto no aplica la presentación de dicho formato.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONVENIO SOLIDARIO

A la fecha del presente informe no se han desarrollado actividades de obra por lo tanto no aplica la presentación de dicho formato.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONVENIO SOLIDARIO

A la fecha del presente informe no se han desarrollado actividades de obra por lo tanto no aplica la presentación de dicho formato.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

A la fecha del presente informe no se han desarrollado actividades de obra por lo tanto no aplica la presentación de dicho formato.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

A la fecha del presente informe no se han desarrollado actividades de obra por lo tanto no aplica la presentación de dicho formato.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONVENIO SOLIDARIO

Se diligencia el **ANEXO 4 - MEPI-MN1-IN-15-FR-12** correspondiente al SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS del Convenio Solidario.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONVENIO SOLIDARIO

A la fecha no se presentan los documentos del plan de calidad presentado por el contratista de obra.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

- **Seguimiento a la inversión de anticipo:**

  El Convenio Solidario No. 4167 de 2023 no contempla anticipo en su forma de pago.

- **Seguimiento Programa de Obra**

No aplica para el periodo de presentación del presente informe.

- **Seguimiento Programa de Inversiones**

No aplica para el periodo de presentación del presente informe.

- **Actas de Comité de obra**

No aplica para el periodo de presentación del presente informe.

- **Actas de reunión**

No aplica para el periodo de presentación del presente informe.

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	4824-2023
No. DEL PROCESO SECOP II	IP-DT-ANT-032-2023
ID DEL CONTRATO EN SECOP II:	CO1.SLCNTR.11776162
CONTRATISTA	INTERPROYECTOS INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S- RL: Cesar Mauricio Castañeda Salcedo
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE AMALFI, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
PLAZO INICIAL	HASTA 31/12/2023
FECHA DE INICIO	22 de diciembre del 2023
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31 de diciembre del 2023
SUSPENSIÓN No. 1	28 de diciembre del 2023
FECHA DE REANUDACIÓN	17 de enero de 2024
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO	20 de enero de 2024
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 48.711.128
VALOR ACTUAL	$ 48.711.128

Tabla 5.1- Información general del Contrato de interventoría No. 4824 de 2023

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR:

Durante el transcurso del periodo comprendido entre el 22 al 27 de diciembre de 2023, la interventoría desarrollo las siguientes actividades como seguimiento y control a la ejecución del Convenio Solidario No. 4167 de 2023.

Dentro de las actividades administrativas se encuentran:

- Elaboración informes semanales y mensual de interventoría

Dentro de las actividades técnicas se realizaron:

- En el presente informe no hay labores técnicas.

Visita a la obra:

- En el presente periodo no se presentaron visitas a la obra

Reunión de comité de obra:

- En el presente periodo no se realizaron comités de obra.

Se realizó el contacto con el presidente de la junta de Acción Comunal de la Vereda Guayabito para la presentación de la interventoría asignada para realizar el seguimiento al convenio solidario.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

En el presente informe no se requirieron informes de los especialistas.

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC

En el presente informe no aplica

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS.

En el presente informe no aplica

5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA.

- **Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.**

En el presente informe no aplica

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A la fecha no se registran actividades que requieran desplazamiento por parte de la interventoría, por lo tanto, no aplica dicho formato.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se adjunta el **ANEXO 5 - MEPI-MN1-IN-15-FR-7** en el que se relaciona el personal de interventoría dispuesto para el periodo comprendido entre el 22 y el 27 de diciembre de 2023.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se adjunta el **ANEXO 6 - MEPI-MN1-IN-15-FR-9** en el que se relaciona información financiera y presupuestal del contrato de interventoría.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se adjunta **ANEXO 7 - MEPI-MN1-IN-15-FR-13** en el que se relacionan la póliza del contrato de interventoría (Garantía Única).

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

No aplica para este tipo de proyecto.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

- **Seguimiento a la inversión del Anticipo**

El contrato de interventoría No. 4824 de 2023 no contempla anticipo en su forma de pago.

- **Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado.**

Para el periodo del presente informe no se han generado plan de cargas.

- **Seguimiento al Plan de Cargas**

Para el periodo del presente informe no se han generado plan de cargas.

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se recomienda iniciar la "etapa de revisión" contemplada en el anexo técnico y a cargo de la Junta de Acción Comunal.
- Se recomienda iniciar a la selección del personal requerido para la ejecución de la obra según lo contemplado en el anexo técnico.
- Se firma acta de suspensión el día 28 de diciembre del 2023, con fecha probable de reinicio para 17 de enero del 2024.

8 ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO

No Aplica. En el presente periodo no se presenta correspondencia entre el contratista e interventoría.

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS

No Aplica. En el presente periodo no se realizan actividades de obra.

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS

No Aplica. En el presente periodo no se realizan actividades de obra.

8.4 COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE.

No Aplica. En el presente periodo no se realizan actividades de obra.

INTERPROYECTOS S.A.S

CERTIFICADO BANCARIO

Certificado
Bancario

Lunes, 21 de agosto de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INTERPROYECTOS INTERVENTORIAS Y PROYECTO identificado(a) con NIT 900819630, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	00700000422	2020/01/31	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

INTERPROYECTOS S.A.S

COPIA RUT

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14945038815

(415)7707212489984(8020) 000001494503881 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 1 9 6 3 0	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INTERPROYECTOS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
INTERPROYECTOS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 2 B 81 A 460 IN 1404

42. Correo electrónico interproyectos@outlook.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 2 0 3 1 4 3 9	5 8 6 6 4 6 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 5 1 0 0 1	4 2 9 0	2 0 1 5 0 1 1 0					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2023 - 09 - 07 / 11 : 47: 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CASTAÑEDA SALCEDO CESAR MAURICIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14945038815

(415)7707212489984(8020) **000001494503881 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 1 9 6 3 0	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 5 0 1 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 2 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	2 1 5 2 9 9 6 6 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 1 1 0	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9 0 2 0 7		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14945038815

(415)7707212489984(8020) **000001494503881 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 1 9 6 3 0	1	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 1 2 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 9 5 3 3 0 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTAÑEDA	SALCEDO	CESAR	MAURICIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14945038815

(415)7707212489984(8020) **000001494503881 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 1 9 6 3 0	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 5 2 0 8 9 6 9		1 6 8 7 3 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ATENCIO	FELIZZOLA	NICOLAS	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 4 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14945038815

(415)7707212489984(8020) **000001494503881 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 1 9 6 3 0	1	Impuestos de Medellín	1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Otro tipo de establecimiento 9 9	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7 1 1 2	

162. Nombre del establecimiento: INTERPROYECTOS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CL 2 B 81 A 460 IN 1404

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 5 8 5 2 0 3 0 2	2 0 1 5 0 2 1 2	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 2 2 0 3 1 4 3 9		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO